

CIRCULAR Nº1

Frente a las inquietudes y consultas planteadas, en referencia a definiciones por aclaraciones del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) CAMI IAVA, para la licitación del nuevo edificio CENTRO DE SALUD Paraje El Toba en la localidad de Margarita Departamento Vera; se detallan los siguientes puntos a considerar como complemento resolutorio de dicho Pliego.

Ante esto; la inspección y Dirección de Arquitectura e Ingeniería en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, resuelve:

1. Modificación de nivel piso interno de los nuevos locales del Centro de Salud

Este punto refiere a la modificación del nivel de piso terminado, se define +10 cm con diferencia al nivel del piso terminado del interior del SUM existente.

Para salvar la diferencia de nivel entre el piso existente del SUM con el nuevo +10cm se ejecutará una nueva rampa de 75 cm de desarrollo hacia el antebañó según indica el plano AP_01, APC_01 y AP_pi

Dicha rampa se ejecutará con contrapiso de hormigón pobre reforzado revestido con piso de mosaico granítico de 30x30 color blanco natural, similar al piso nuevo que será colocado en el resto de las dependencias según lo indica el plano AP_pi.

2. Contrapiso

El contrapiso interior se atiende a lo detallado en el PETP.

El contrapiso no podrá tener un espesor menor a 0,12m y se utilizará un hormigón de cascote tipo "H2" 1/8 1: 4: 8 (cemento, cal hidráulica, arena mediana y cascote).

El contrapiso será de espesor uniforme y se dispondrá de manera que su superficie sea regular y lo más paralela posible al piso correspondiente, debiendo ser fuertemente apisonado para lograr una adecuada resistencia.

En el exterior el contrapiso se realizará con una pendiente de 1 % (1 cm/m) hacia el perímetro exterior del solado o hacia desagües.

En todos los casos se procederá a ejecutar carpeta de limpieza de 5 cm en hormigón simple de igual resistencia que el estructural.

3. Instalación Cloacal

Solo para toda la cañería destinada a los desagües cloacales, tanto en primario como secundario, será aprobado el uso de caño de PVC blanco reforzado standard marca Tigre o de calidad similar.

Considerar que sea un tendido claro y lo más directo posible.

Atender al PETP el desarrollo del ítem referido.

4. Pilar medidor de bajada eléctrica

Se ejecutará pilar, para toma y medidor eléctrico, de mampostería sobre el cerco en línea municipal, incluso caja y caño de conexión aérea o subterránea, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Toma de Energía



La ubicación de la toma de energía se realizará sobre pilar de medidor que será ubicado donde lo defina y apruebe la Dirección de Obra.

Para tal fin se amurarán los gabinetes normalizados según la categoría de suministro por la compañía distribuidora en donde se alojarán la protección de compañía y el medidor.

El interruptor principal del edificio se instalará cercano al medidor y con acceso desde el exterior del edificio. Se deberá fijar una jabalina de puesta a Tierra de servicio, cercana al emplazamiento del medidor.

Para la acometida del cable desde el exterior se deberán respetar los lineamientos establecidos por la compañía de distribución. No obstante se deberá introducir el cable por una pipeta o curva insertada en la pared y por un caño hasta llegar al tablero de protección de la compañía.

La acometida de neutro no podrá ser conectado a ninguna masa de la instalación del inmueble, salvo alguna indicación expresa de la compañía distribuidora.

La Contratista deberá presentar detalle de acometida del conductor de alimentación al tablero general (en tierra, cruce de muros, etc.).

Provisión y colocación de pilar de acometida

Los pilares de mampostería tendrán cimientos en relación con el tipo de suelo, previendo como mínimo una zapata de hormigón pobre formado por 1/8 parte de cemento, 1 de cal hidratada, 4 de arena gruesa y 8 partes de cascote a 0,80 m de profundidad.

La mampostería de elevación será de ladrillos comunes asentados con mortero de cemento, cal y arena, dosificación 1:3:5. Durante su elevación se amurarán simultáneamente las cajas, el caño galvanizado y cañerías para cables.

Se los azotará con revoque impermeable, terminándolos con un revoque grueso exterior fratasado. Las tapas superiores de los pilares se revocarán con pendiente (3cm) hacia el frente del mismo.

Los pilares de hormigón premoldeado deberán ser aprobados por la prestataria y estarán provistos de caja metálica o plástica con tapa del tipo que indiquen los planos de proyecto, las especificaciones técnicas particulares para instalación del medidor o la memoria de cálculo aprobada y estará provisto de caño cruceta superior para bajada de línea.

Se sugiere para todos los casos que el cableado interior de los pilares, la colocación de la jabalina y cajas de inspección se efectúe el día de la conexión definitiva ejecutada por la Prestataria del servicio.

5. Losa voladizo

Se agrega a la nomina de planimetrías del PETG el plano complementario de detalle constructivo de losa en voladizo de ingreso al edificio Edt_01.

Cabe mencionar que dicho plano Edt_01 es a título ilustrativo, que para tal desarrollo la empresa será la responsable de desarrollar el cálculo estructural correspondiente.

Para la ejecución de las tareas de dicha encomienda, previamente y obligatoriamente no se procederá al avance sin la aprobación y conformidad de la Inspección o Dirección de Arquitectura.

Para tal tramitación, se atenderá la formalidad mediante presentación de plano normalizado y sellado por ingeniero competente y responsable de la empresa.